



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0028751/2019
CORDOBA, 02 JUL 2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Manuela GARCIA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica, con motivo de realizar una estancia de Investigación en el departamento de Química del Litoral – CENUR Litoral Norte, Udela R en Uruguay .-

CONSIDERANDO:

El VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Dra. Manuela GARCIA (Legajo 46.492), en representación de esta Facultad, el realizar una estancia de Investigación en el Departamento de Química del Litoral – CENUR Litoral Norte, Udela R en Uruguay; y en consecuencia, justificar **con goce de haberes** las inasistencias incurridas en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica, a partir del **24-06-2019** y hasta el **28-06-2019**; con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.mes

1294

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC